

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-002 de 2020

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

En Cartagena de Indias D.T. y C., a los CUATRO (4) días del mes de JUNIO de 2020, a las 10:00 a.m., en las instalaciones de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en la ciudad de Cartagena, Urbanización Anita, diagonal 35 No. 71 - 77, nos encontramos reunidos a fin de llevar a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.13 de los Pliegos de Condiciones.

Los funcionarios y asesores de la entidad se encuentran presente en las dependencias, pero dando aplicación a lo establecido en la Resolución No. 76 del 1º de junio de 2020, la AUDIENCIA se lleva a cabo de forma virtual, a través de la plataforma TEAM.

El día de ayer fue enviado a los proponentes, a través de los correos electrónicos informados en la oferta, la invitación a la audiencia.

Para el propósito de participación de veedurías ciudadanas y comunidad en general, se publicó el día de ayer un AVISO en la página web de TRANSCARIBE y en el link respectivo en el SECOP.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTA SIENDO GRABADA EN LA PLATAFORMA TEAM.

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida por parte del Gerente de TRANSCARIBE S.A., ordenador del gasto.
2. Presentación de los Asistentes.
3. Instalación de la Audiencia.
4. Lectura del numeral 2.13 del pliego de condiciones, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.
5. Intervención de los Voceros de los Proponentes frente a las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación – Derecho de Réplica
6. Receso para que el Comité Evaluador analice las observaciones presentadas en audiencia por los voceros de los proponentes, si así lo consideran sus miembros
7. Respuesta a las Observaciones presentadas en Audiencia
8. Recomendación del Comité Evaluador
9. Lectura del proyecto de Acto Administrativo
10. Decisión Final sobre la Adjudicación - Lectura de Acto Administrativo de Adjudicación – Notificación en Audiencia
11. Constancias
12. Finalización de la Audiencia

1. BIENVENIDA

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., **Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, da lectura del orden del día, da la bienvenida a los asistentes, y concede el uso de la palabra al GERENTE HUMBERTO RIPOLL DURANGO, quien da la bienvenida a los presentes.



2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Acto seguido la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, realiza la presentación de los asistentes.

A. ASISTENTES POR PARTE DE TRANSCARIBE S.A.

NOMBRE	CARGO
HUMBERTO RIPOLL DURANGO	Gerente de TRANSCARIBE S.A.
ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Comité evaluador
RAFAEL MENDOZA GOEZ	P.E. Dirección de Planeación e Infraestructura – Comité Evaluador
RAFAEL ESCALANTE	Asesor Externo – Comité Evaluador

B. ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES

Señala la Dra. **ERCILIA BARRIOS**, que siendo las 10:08 a.m. se verifica a través de la plataforma TEAM los asistentes a la reunión, en el orden en que fueron presentadas las ofertas, así:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	ASISTENTE A LA AUDIENCIA
FUNDACION ALCALA	SILFREDO PADILLA HERRERA	NO SE CONECTA
FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS SAS	CESAR IVAN SUAREZ ATENCIA	NO SE CONECTA
AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	EDUARDO MANRIQUE PINZON	SE CONECTA
BUSCAMOS SAS	NAYIB SALIN JASSIR OSORIO	SE CONECTA
ALL CLEANING SAS	MIRNA HERRERA MONSALVE	NO SE CONECTA

SE DEJA CONSTANCIA DE LA PRESENCIA EN LA SALA DE LA VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL ARNULFO MOLINA.

3. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Ingeniero **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSCARIBE S.A., declara instalado el acto, y señala que la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, es la persona designada para conducir la audiencia.

A continuación señala la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que durante el desarrollo de la presente audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa a los servidores públicos y los demás presentes.

Seguidamente expresa que durante el desarrollo de la audiencia, podrán tomarse las medidas necesarias para preservar el orden, y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.

4. LECTURA DEL NUMERAL 2.13 DEL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, procede a dar lectura del numeral 2.13 del Pliego de Condiciones, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.

La audiencia de adjudicación se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados en el cronograma y se sujetará a las siguientes reglas (Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015):



1. Los proponentes de manera directa o por conducto de apoderado, podrán pronunciarse sobre las respuestas dadas a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Estas respuestas serán publicadas de manera previa a la audiencia. Las intervenciones tendrán una duración máxima de quince (15) minutos consecutivos por cada proponente. Toda intervención deberá ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. La entidad dará respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes en la audiencia, ratificando o modificando el informe de evaluación, donde se conformará un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en este pliego de condiciones.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el Gerente de TRANSCARIBE S.A. adoptará la decisión que corresponda y se notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

La audiencia de adjudicación no podrá ser utilizada por los asistentes para tratar temas distintos a los señalados anteriormente.

En todo caso, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, TRANSCARIBE S.A. podrá prorrogar el plazo de celebración de la audiencia de adjudicación antes de su vencimiento, conforme con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007."

5. INTERVENCIÓN DE LOS VOCEROS DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN – DERECHO DE RÉPLICA

A continuación manifiesta la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma preestablecido, no se hace necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continúa con la intervención de los voceros de los proponentes.

Recuerda la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que las intervenciones tendrán una duración máxima de 15 minutos. Señala que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis, y cuya solución podrían incidir en la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Igualmente recalca que la intervención del vocero del proponente, no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.



Se concede el uso de la palabra:

NAYIB SALIN JASSIR OSORIO, en representación de BUSCAMOS SAS. No hace observación sobre la evaluación.

EDUARDO MANRIQUE PINZON, en representación de AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS. Manifiesta el proponente que se apega a la respuestas que dio el COMITE sobre la observación que presento el proponente ALL CLEANING a la evaluación de su oferta, respecto al cumplimiento de pago de aportes parafiscales. Agrega el proponente que ratifica que su empresa se encuentra al día bajo todo concepto en lo que aportes parafiscales se refiere, la información que presenta All Cleaning SAS carece de fundamento, es fraudulenta y presenta imprecisiones de fondo y forma. Manifiesta que a raíz de la observación, indagaron sobre el certificado expedido y entregado al proponente ALL CLEANING debido a que esta información es reserva. Finalmente manifiesta que entregará esta información a TRANSCARIBE para confirmar su evaluación.

Sobre el particular la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica manifiesta que requiere el envío de la información a fin de que la misma haga parte del expediente pre contractual.

6. RECESO

NO hay receso en atención a que no se reciben observaciones o replicas sobre las respuestas dadas a las observaciones recibidas dentro del término de traslado del informe de evaluación.

7. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA

NO hay respuestas.

En este punto solicita la INTERVENCION DE LA VEEDURIA CIUDADANA. Deja la siguiente constancia, que ellos no tuvieron la posibilidad de acceder a las ofertas; aun cuando recibieron el link donde se podían descargar. Le solicita al gerente que pare el proceso para que ellos puedan revisar las ofertas presentadas y poder pronunciarse sobre las mismas.

El representante legal manifiesta que se hace un receso a fin de responder a la solicitud del veedor.

Se reanuda nuevamente la audiencia y el GERENTE manifiesta lo siguiente:

Personalmente he hecho la verificación de la trazabilidad del proceso de contratación y las ofertas estuvieron a disposición de todos los oferentes y las veedurías desde la fecha en que fue posible escanearlas debido al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. Tan cierto es que Usted acaba de manifestar que tuvo acceso al link enviado por la oficina asesora a todos los oferentes, y se enviaron por link debido al peso de los documentos y a que la empresa no atiende al público desde el pasado 23 de marzo de 2020.

El informe de evaluación fue publicado en el SECOP y en la página web de TRANSCARIBE en debido forma y en el plazo del cronograma dispuesto, y se le dio el traslado durante los 5 días que establece la ley del informe de evaluación, y se dio respuesta sobre las observaciones recibidas.

De la veeduría no se recibieron observaciones.

De acuerdo a lo anterior, y verificado que se dio cumplimiento a todas las etapas del proceso dispuesta por la ley, se debe continuar la audiencia de adjudicación.

Finalizada la intervención, concede el uso de la palabra a la Dra. Ercilia, para que continúe con el orden del día.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR



Se concede el uso de la palabra al Ing. **RAFAEL MENDOZA GOEZ**, miembro y representante del Comité Evaluador, quien da lectura de la recomendación del Comité Evaluador sobre la adjudicación del proceso, así:

**“RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Licitación Pública No. TC-LPN-002 de 2020**

El Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el proceso cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS.**, que obtuvo un puntaje total de **990**, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.”

9. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto seguido el Ingeniero **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, concede el uso de la palabra a la Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para que proceda a dar lectura del Proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación.

Se da lectura de la integralidad del acto.

10. DECISIÓN FINAL SOBRE LA ADJUDICACIÓN - LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN – NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA

El Ingeniero **HUMBERTO RIPOLL DURANGO**, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSCARIBE S.A., manifiesta que acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados.

El GERENTE da lectura a la parte resolutive del Acto Administrativo de Adjudicación, así:

“Que en consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ADJUDICAR** la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2020 cuyo objeto es “SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE TRANSCARIBE, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS”, a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900.628.905-1, que obtuvo un puntaje total de **990**, por la suma correspondiente al valor mensual ofrecido, esto es, \$97.350.651.00, SIN IVA, por un plazo de 7 meses, para un total de **\$810.930.923,00**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en la audiencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los CUATRO (4) días del mes de MAYO de 2020. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMINIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

HUMBERTO RIPOLL DURANGO
Gerente de TRANSCARIBE S.A.

11. CONSTANCIAS

Se pone a disposición de los participantes la diligencia, a fin de dejar las constancias que a bien tengan.

FIN DE LA AUDIENCIA


HUMBERTO RIPOLL DURANGO

Gerente de TRANSCARIBE S.A.


ERCILIA BARRIOS FLOREZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica – Comité
evaluador


RAFAEL MENDOZA GOEZ

P.E. Dirección de Planeación e Infraestructura –
Comité Evaluador


RAFAEL ESCALANTE

Asesor Externo – Comité Evaluador